Fecha : 18/12/2024 **$** 18.935.312,00

Paguese a: GESTION DE CLIENTES GC SAS

La Suma de: DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Nit: **890980807-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.4772
Fecha : 18/12/2024

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 4317 **No. Causación** 4317
Detalle CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCION 518 DE 2015 (TITULO II-ARTICULOS 5.12-5.13)

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	55020527	Fortal,sistema integral de salud	20	01	2.3.2.02.02.009-S1111-2024-001	001	0,00	D	21.204.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					21.204.000,00	C	636.120,00
R	13058801	Estampilla Procultura Amanda V.					21.204.000,00	C	106.020,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Pùblicos					21.204.000,00	C	212.040,00
R	24072201	U DE A					21.204.000,00	C	106.020,00
R	24079020	Tasa Pro Deporte 1.5%					21.204.000,00	C	318.060,00
R	24909014	Industria y Comercio					21.204.000,00	C	148.428,00
P	24010102	Adquisiciòn de Servicios					0,00	C	18.935.312,00
R	24360507	Servicios de licenciamiento o dere					21.204.000,00	C	742.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	18.935.312,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**21.204.000,00**
Valor Deducciones	**2.268.688,00**
Valor a Pagar	**18.935.312,00**

TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

cha: 17-12-2024 **Hora:** 18:30:28 **Fecha de envío del pago:** 17-12-2024

cha de Generación: 17-12-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 17-12-2024

gistros Rechazados: 0	**Registros Pendientes:** 0
lor Registros Rechazados: $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	17-12-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP4317
Secuencia: aB
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 17-12-2024 **Hora:** 18:30:28
Fecha de Generación: 17-12-2024

Fecha de envío del pago: 17-12-2024
Fecha para Procesar el pago: 17-12-2024

Impreso por: AlbeiroMazo70

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $18,935,312.00	**Valor Registros Procesados:** $18,935,312.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
23073480566	Ahorros	900459687	GESTION DE CLIENTE	18,935,312.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	17-12-2024

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 17/12/24
Hora Reporte 11:12:51
Pagina : 1

Número : 4317 Certificado : 1092 Compromiso: 1421 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 900459687 GESTION DE CLIENTES GC SAS Fecha : 17/12/2024

Detalle : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCION 518 DE 2015 (TITULO II-ARTICULOS 5.12-5.13) CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACION DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERES O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
20	01	2.3.2.02.02.009-S1111-2024-001	Gestión Integral de los Riesgos en Salud	001	21.204.000,00

CxP → $ 18935.312

Total Presupuesto	21.204.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
196	17/12/2024	17/12/2024	21.204.000,00	0,00	0,00	21.204.000,00

Total Facturas	21.204.000,00

Valor En Letras

VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE

V°B° Presupuestal

V°B° Contabilidad

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: GESTION DE CUENTAS		CUENTA No: 3
VALOR: $21'204.000		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL SUPERVISOR - ORIGINAL	X	
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	X	
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL	X	
ACTA DE REVISION Y SUPERVISION ORIGINAL	X	
RUT	X	
CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN EN LA FUENTE	N/A	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	X	

Revisión Secretaría SALUD Nombre Responsable GLORIA PATRICIA RIOS Firma

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973663096

(415)7707212489984(8020) 000001497366309 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 2 7	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 1 6			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 3 9 3 5 6 0 6 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: CASTRILLON	105. Segundo apellido: ZAPATA	106. Primer nombre: CLAUDIA	107. Otros nombres: MARIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 16 de diciembre de 2024

LA SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL

DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

HACE CONSTAR QUE:

GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S con Nit NRO. 900459687.5 representada legalmente por su gerente **JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía número **98.547.535** de Envigado (ANT), presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 261 del 21 de agosto de 2024, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO II – ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de: veintiún millones doscientos cuatro mil pesos M.L.V. ($21.204.000) deducibles del Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1092 del 12 de agosto de 2024 y registro presupuestal No. 1421 del 12 de agosto de 2024, correspondiente a las actividades realizadas del 21 de noviembre al 16 de diciembre

Factura: FE-196

Para constancia firma:

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de Despacho

Gestión de Clientes

GESTION DE CLIENTES GC SAS
NIT 900.459.687-5
Cl 36 D Sur 25 - 84
Tel: 3007658813
Envigado - Colombia
juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info
www.gestiondeclientes.info

Factura electrónica de venta
No. FE 196

Señores	Municipio de Girardota		
NIT	890.980.807-1	**Teléfono**	(604) 3224299
Dirección	Cr 15 # 6 - 35 Centro Administrativo Simón Bolivar	**Ciudad**	Girardota - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/12/2024, 17:59
Expedición	13/12/2024, 17:59
Vencimiento	20/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GESTOR - Plataforma en la nube. Soporte y Mantenimiento, Metodología y Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS en la nube. Contrato 251 de 2024. Tercer Pago.	1.00	21,204,000.00

Total items: 1

Total Bruto	21,204,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	21,204,000.00

Valor en Letras:
Veintiun millones doscientos cuatro mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-20 por $ 21,204,000.00

Observaciones:
La propuesta, parte integral del contrato, indica que la factura se debe pagar máximo a 10 días calendario de generada.
A esta factura le aplica el Numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario, sobre exclusión del IVA por computación en la nube.
Facturas asociadas a desarrollos informáticos, están sujetas al Decreto 2499 - 6 Diciembre 2012 y la Retención es del 3,5%.
Consignar en Bancolombia, Cuenta Ahorros No. 230-734805-66, Gestión de Clientes GC S.A.S.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079961511 aprobado en 20240920 prefijo FE desde el número 182 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa
CUFE: 81ebe1b28461f40247876b1ca4b52afe7f500d2095d58354cc60731f5fbe77168b59d4693616da8b280bb40b9705283b

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-CO-F-020	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 251 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024

2. INFORME NÚMERO: 03

Identificación completa del Contratista:	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S CON NIT NRO. 900459687.5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.547.535 DE ENVIGADO (ANT).
Fecha del Informe:	Diciembre de 2024
Supervisor interno del Municipio:	Gladiz Cenet Arias Londoño
Valor total del Contrato Inicial:	CINCUENTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL PESOS M.L.V. ($53.010.000)
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo del Contrato:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PREVIA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA Y LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024..
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	Cero (0) meses
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO II — ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.

Obligaciones del contratista:

1. Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA — MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la Administración Municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.

2. Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.

3. Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley

4. Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.

5. Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.

6. Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública

7. Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.

8. El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.

9. Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.

10. Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.

11. Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública.

12. Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.

13. Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción

14. Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario - ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).

15. Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información.

16. Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo.

17. Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.
18. Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.
19. Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico-administrativos de la supervisión del contrato.
20. Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia.
21. Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.
22. *Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos:* - Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario. - Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso. - Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2024 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano. - Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario. - Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.
23. Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaría de Salud del Municipio.
24. Asistir y acompañar a la Secretaría de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal.
25. Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control.
26. Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.
27. Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato.
28. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales.
29. necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual.
30. Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar.

31. Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones.
32. Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia.
33. Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.
34. Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.
35. Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 16 de diciembre de 2024

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA — MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la Administración Municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.	100%
Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.	100%
Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley	100%
Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.	100%
Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.	100%
Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública.	100%
Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.	100%
El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar	100%

las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.	
Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.	100%
Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.	100%
Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública.	100%
Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.	100%
Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción.	100%
Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario - ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).	100%
Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información	100%
Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo.	100%
Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.	100%
Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.	100%
Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico-administrativos de la supervisión del contrato	100%
Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia	100%
Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.	100%
Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos: - Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario. - Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso. - Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2024 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano. - Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario. - Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.	100%
Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaría de Salud del Municipio.	100%
Asistir y acompañar a la Secretaría de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal.	100%

Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control.	100%
Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.	100%
Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato.	100%
Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual.	100%
Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar.	100%
Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones.	100%
Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia.	100%
Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%
Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	100%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Ninguna

5. Anexos:

1. Factura original.
2. Informe de actividades

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

6. Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelar la suma de Veintiún Millones Doscientos Cuatro Mil Pesos M.L.V. ($21.204.000), correspondiente al tercero y último pago por actividades realizadas desde el 21 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.

GLADÍZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretario de Salud, Participación Ciudadana
Y Protección Social
INTERVENTOR O SUPERVISOR

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
Representante legal de GESTION DE CLIENTES S.A.S
Contratista

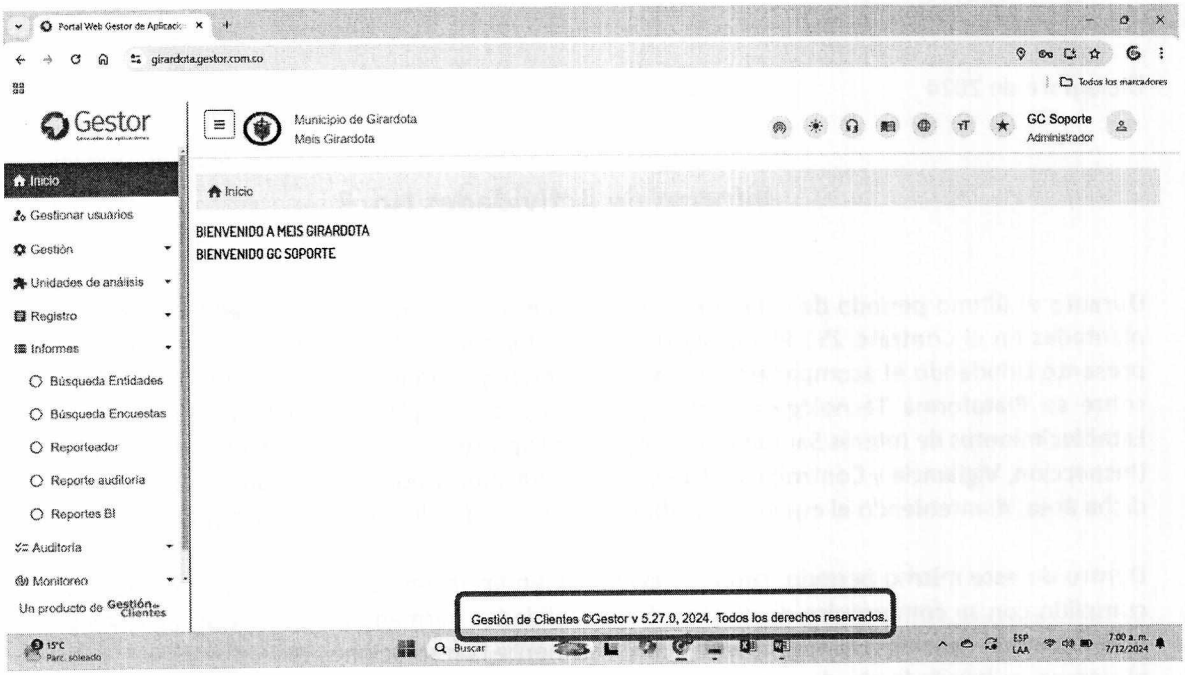
Diciembre de 2024

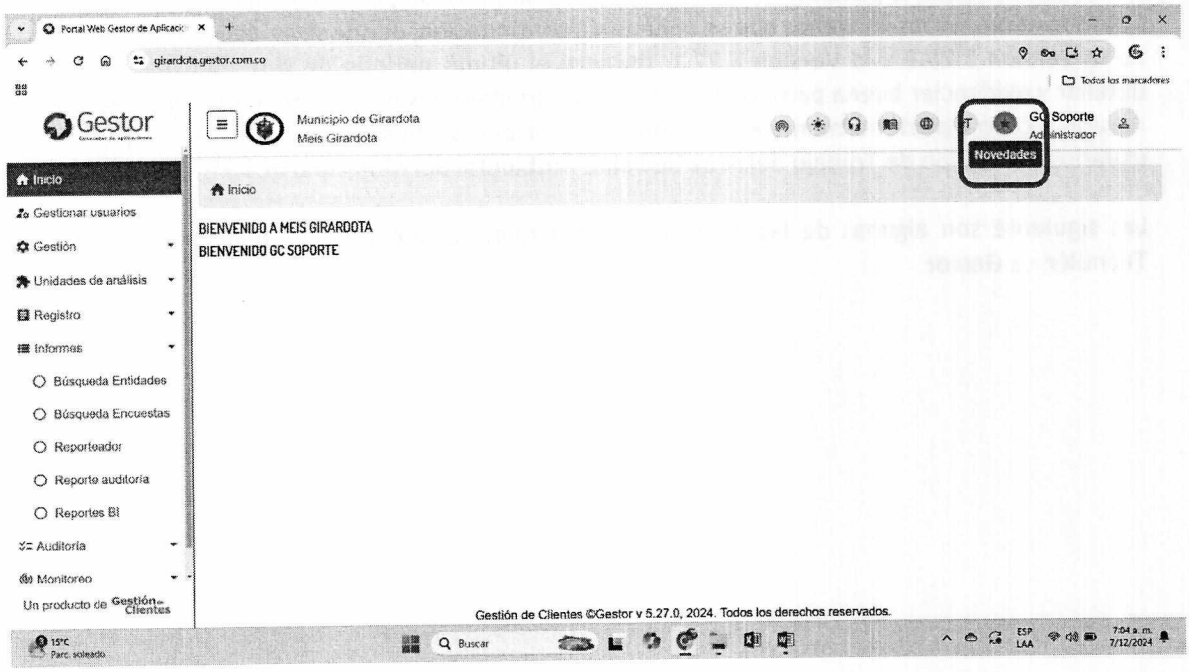
Informe de Actividades No. 3

Durante el último periodo de esta contratación, hemos continuado con la ejecución de las acciones plantadas en el Contrato 251 PS de Agosto del 2024 y dentro de ellas, Gestión de Clientes continua presente brindando el acompañamiento a sus usuarios y llevando a cabo labores de mantenimiento sobre su Plataforma Tecnológica Gestor y a su vez la a implementación de MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario) que le brinda soporte tecnológico al proceso de Salud Ambiental (Inspección, Vigilancia y Control) del Municipio de Girardota y por ende a todo el equipo de trabajo de dicha área, manteniendo el equipo de trabajo de Gestión de Clientes siempre dispuesto.

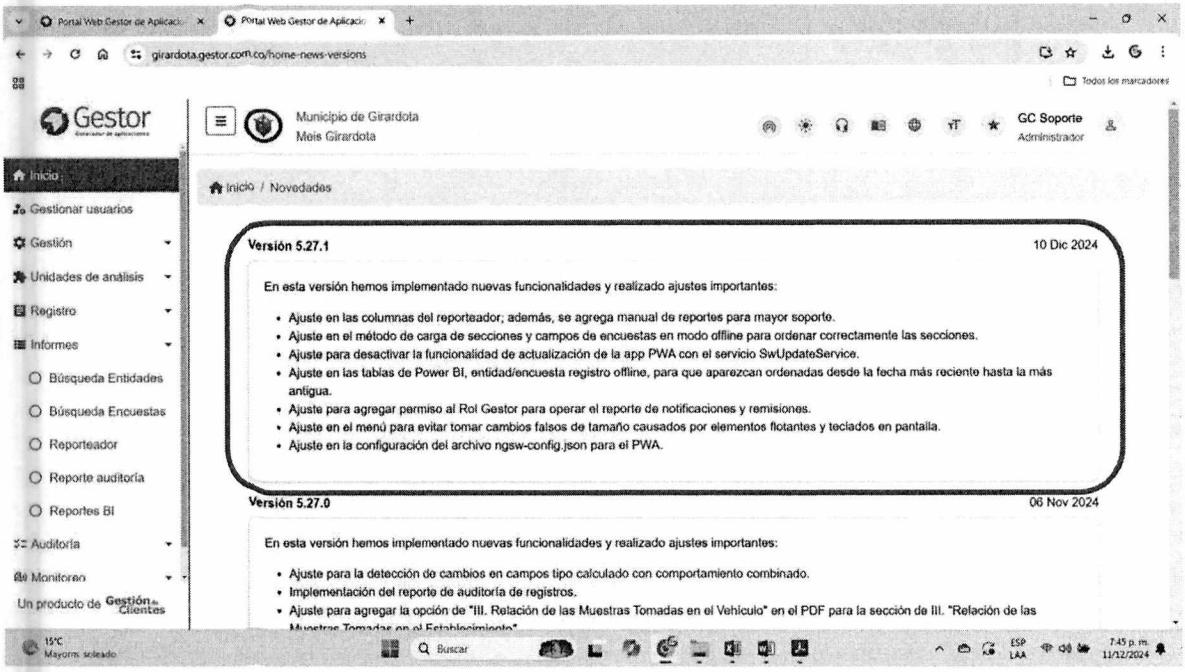
Dentro de este mismo periodo, como se evidencia en las imágenes siguientes, Gestión de Clientes a cumplido con su compromiso de mejorar funcionalidades permanentemente y agregar nuevas, en la búsqueda que nuestros clientes cuenten continuamente con soluciones tecnológicas que perduren en el tiempo, evitando la obsolescencia tecnológica. Lo anterior se puede evidenciar, como lo indicamos anteriormente, en las imágenes que se adjuntan a continuación, donde se evidencia que hemos pasado de la Versión 5.25.0 a la Versión 5.27.1. durante el último periodo de este informe. Entraremos a detallar y evidenciar buena parte de las mejoras realizadas y las nuevas implementaciones que se han llevado a cabo y posteriormente entraremos en los aspectos de soporte que le hemos brindado a los usuarios del Equipo de Trabajo del Área de Salud Ambiental del Municipio de Girardota.

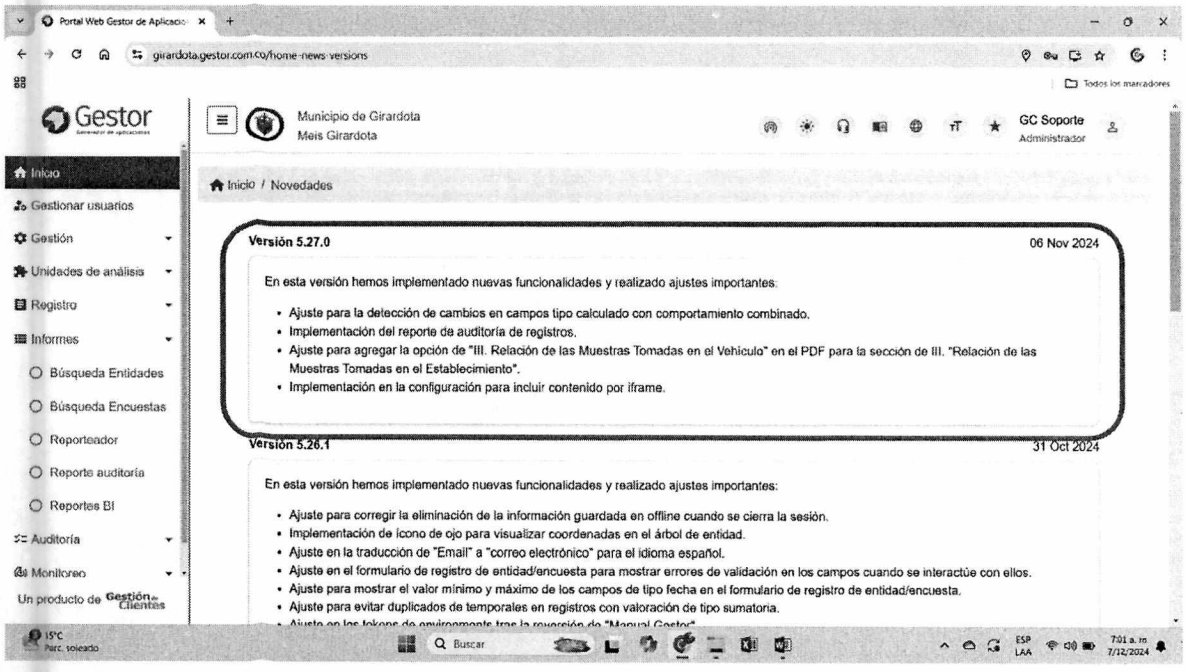
Las siguiente son algunas de las mejoras, mantenimiento, que venimos realizado a la Plataforma Tecnológica Gestor.





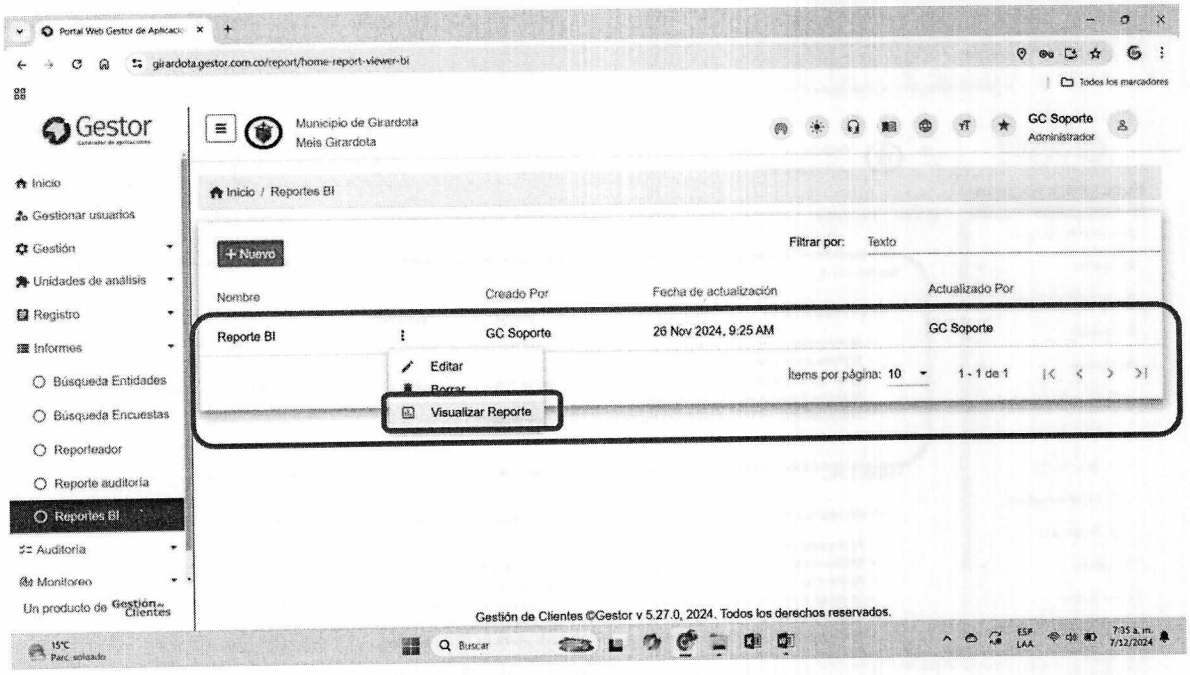
Como lo indicamos en el informe anterior, en la opción de Novedades, que está ubicada en el menú de opciones que tienen la plataforma en la parte superior de la misma, se puede visualizar con detalle los aspectos que hemos implementado como nuevas funcionalidades y los ajustes importantes realizados, donde también se puede visualizar la Versión con su respectiva fecha y cada uno de los aspectos antes mencionados.

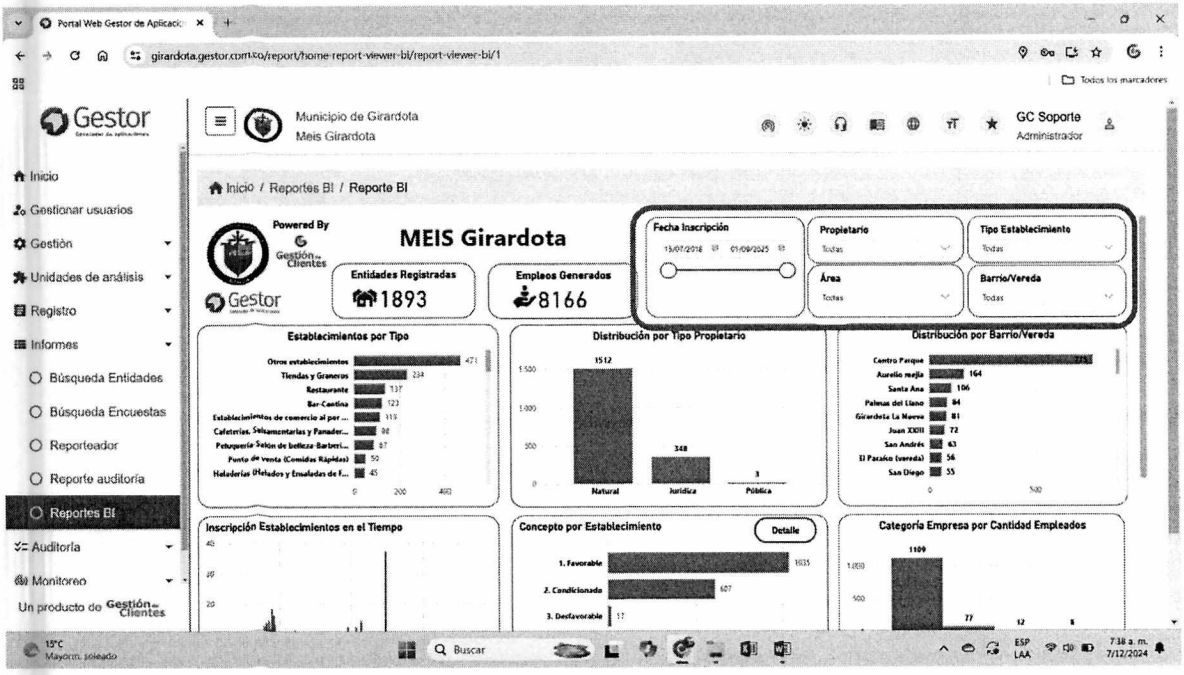




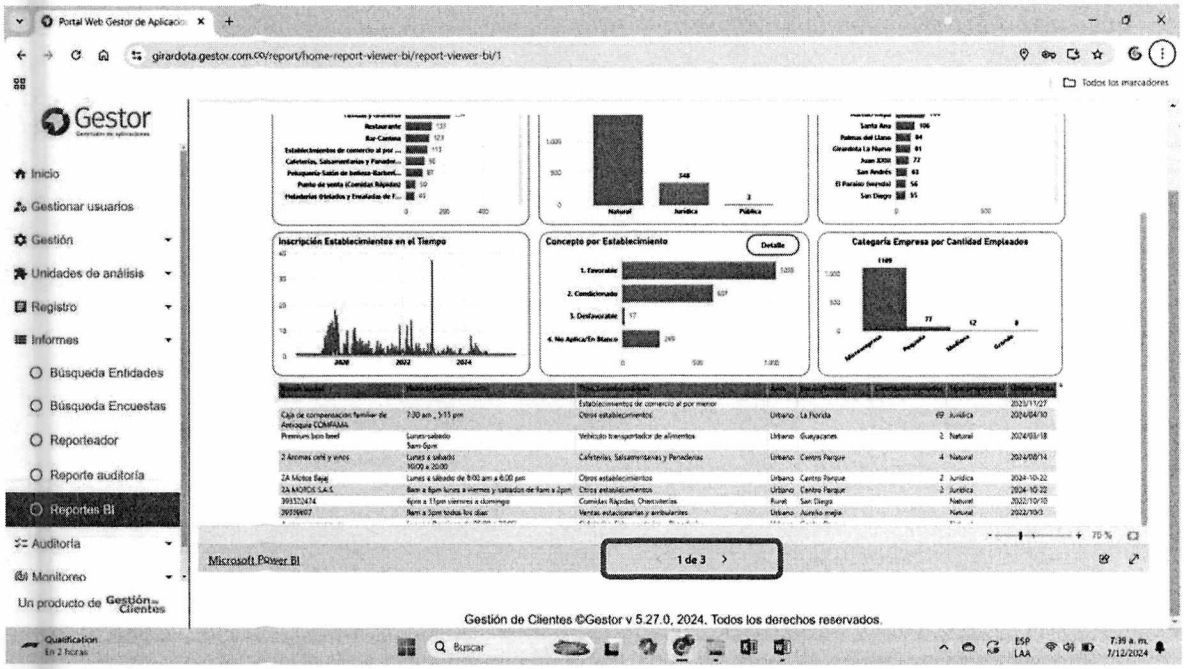
En el informe anterior evidenciamos los avances en el tablero de mando de la plataforma e indicamos que estábamos trabajando en un nuevo tablero que permitiera ver detallamente la información de la calificación de acuerdo a las posibilidades que brinda la información, avanzando en una tercera hoja dentro del tablero y dejándolo embebido dentro de la plataforma.

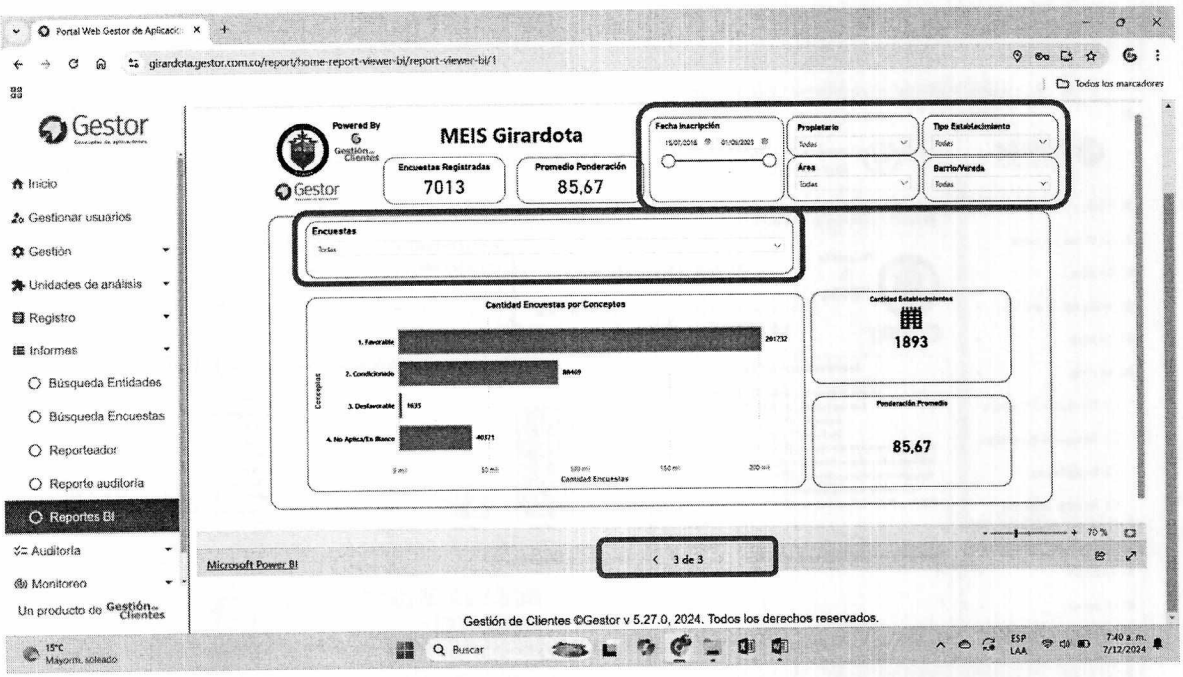

girardota.gestor.com.co
Gestor
Municipio de Girardota
Meis Girardota
GC Soporte
Administrador
Inicio
Gestionar usuarios
Gestión
Unidades de análisis
Registro
Informes
Búsqueda Entidades
Búsqueda Encuestas
Reporteador
Reporte auditoría
Reportes BI
Auditoría
Monitoreo
Un producto de Gestión de Clientes
BIENVENIDO A MEIS GIRARDOTA
BIENVENIDO GC SOPORTE
Gestión de Clientes ©Gestor v 5.27.0, 2024. Todos los derechos reservados.


girardota.gestor.com.co/report/home-report-viewer-bi
Gestor
Municipio de Girardota
Meis Girardota
GC Soporte
Administrador
Inicio / Reportes BI
+ Nuevo
Filtrar por: Texto
Nombre
Creado Por
Fecha de actualización
Actualizado Por
Reporte BI
GC Soporte
26 Nov 2024, 9:25 AM
GC Soporte
Editar
Borrar
Visualizar Reporte
Ítems por página: 10
1 - 1 de 1
Gestión de Clientes ©Gestor v 5.27.0, 2024. Todos los derechos reservados.



Estos tableros son dinámicos, es decir, el usuario puede variar la información que visualiza a partir del cambio en las opciones del mismo y de acuerdo a su necesidad. Incluso dando click sobre las gráficas, también puede cambiar la información visualizada.

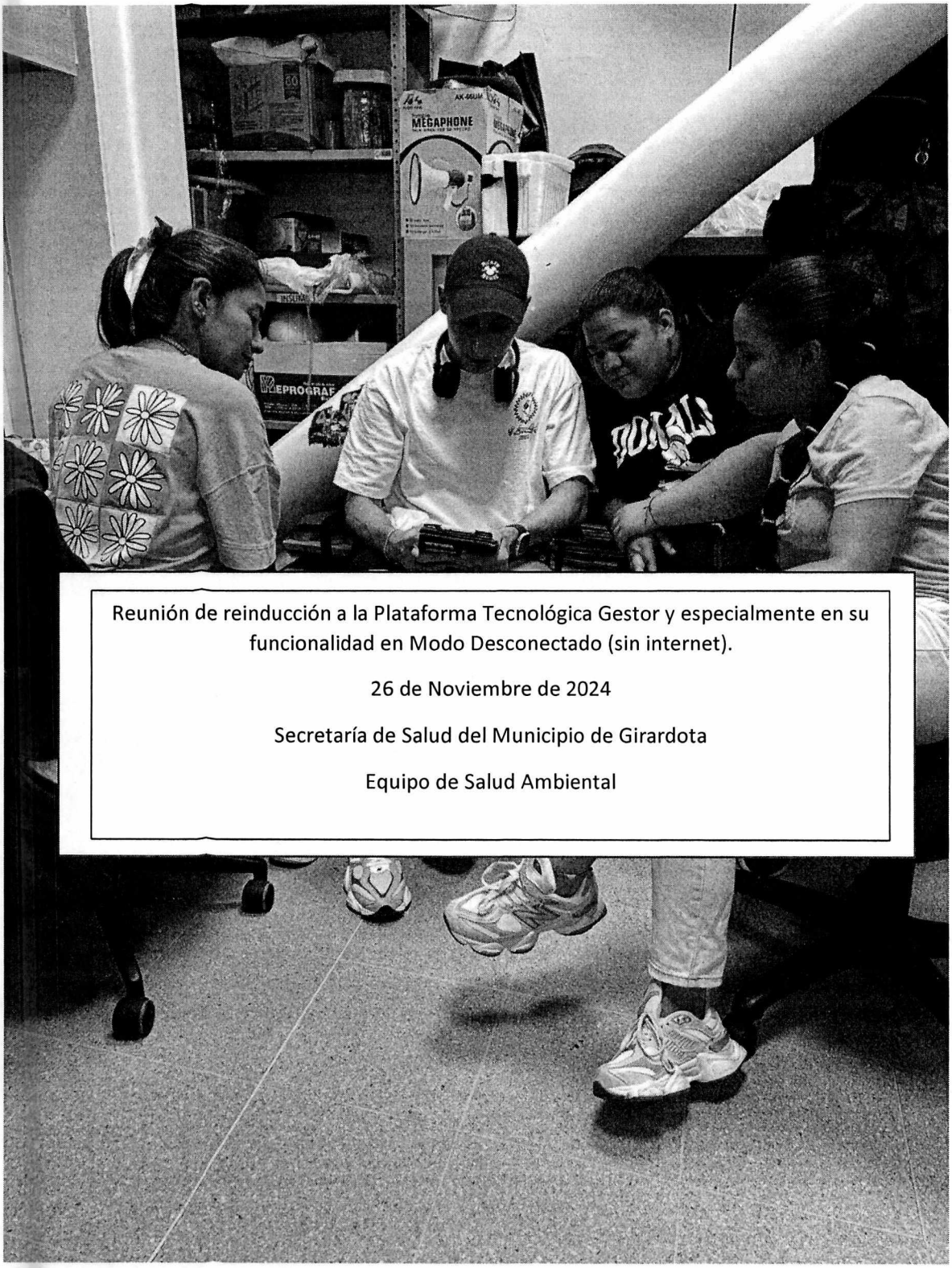




En la tercera parte del tablero podemos hacer el análisis detallado de cada uno de los sujetos de inspección, de acuerdo con unas variables preconfiguradas para que el usuario pueda generar la búsqueda que necesite.

Las siguiente son algunos de los soportes que le hemos brindado al Equipo de Trabaja del Área de Salud Ambiental sobre la Plataforma Tecnológica Gestor durante el último periodo.

El pasado 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo un acompañamiento presencial de acuerdo con solicitud de la Coordinadora del área de Salud Ambiental, en las instalaciones del Área de Salud Ambiental del Municipio de Girardota, cuyo objetivo era revisar el proceso de la plataforma en su modalidad de desconectado, es decir, en su uso sin internet, reducción que se llevó a cabo ese mismo día a los usuarios que participaron del espacio. Se adjunta imágenes de dicho proceso. En la misma reunión se aprovechó el espacio para abortar mejoras en funcionalidades que la misma usuaria nos indicó.

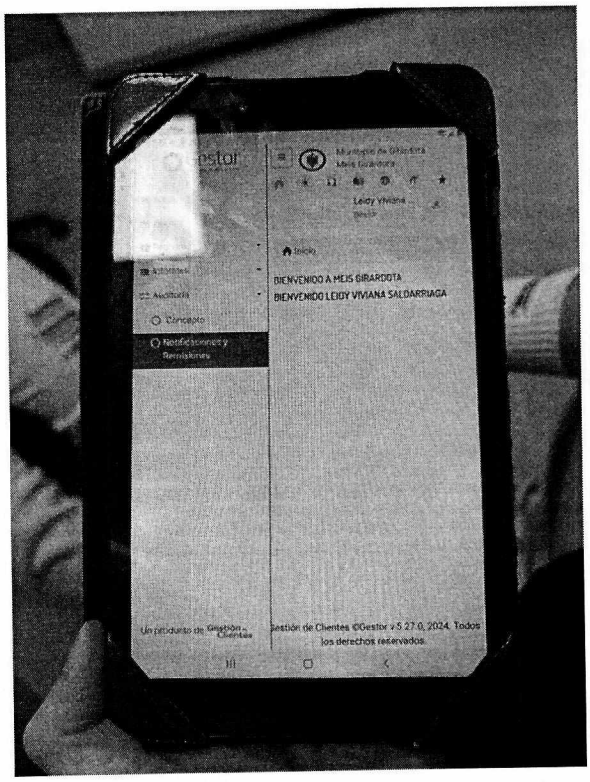


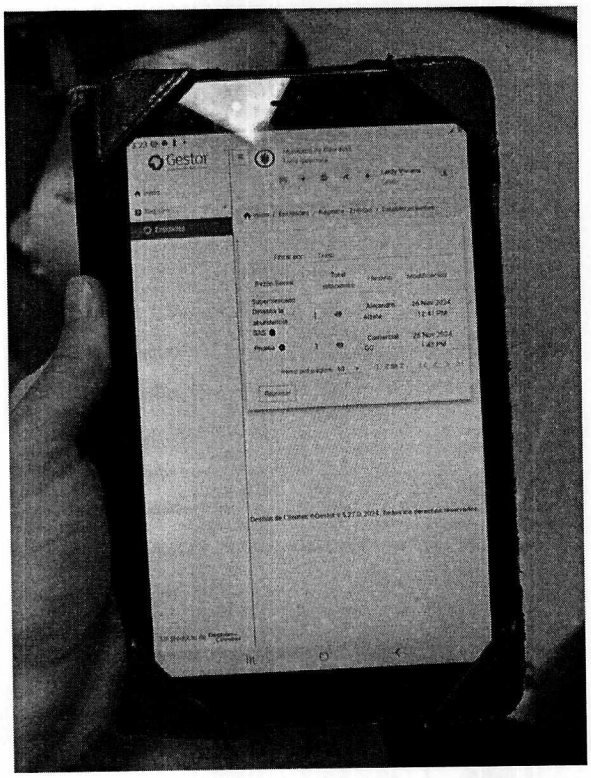
Reunión de reinducción a la Plataforma Tecnológica Gestor y especialmente en su funcionalidad en Modo Desconectado (sin internet).

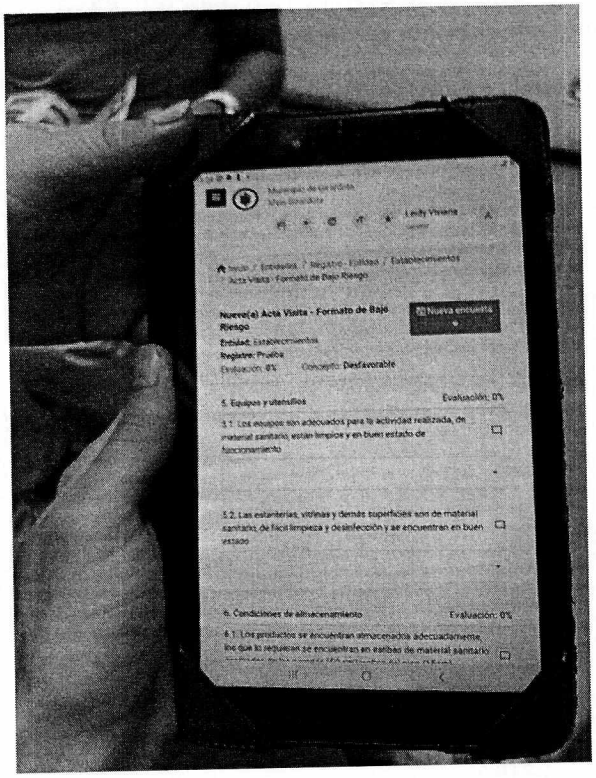
26 de Noviembre de 2024

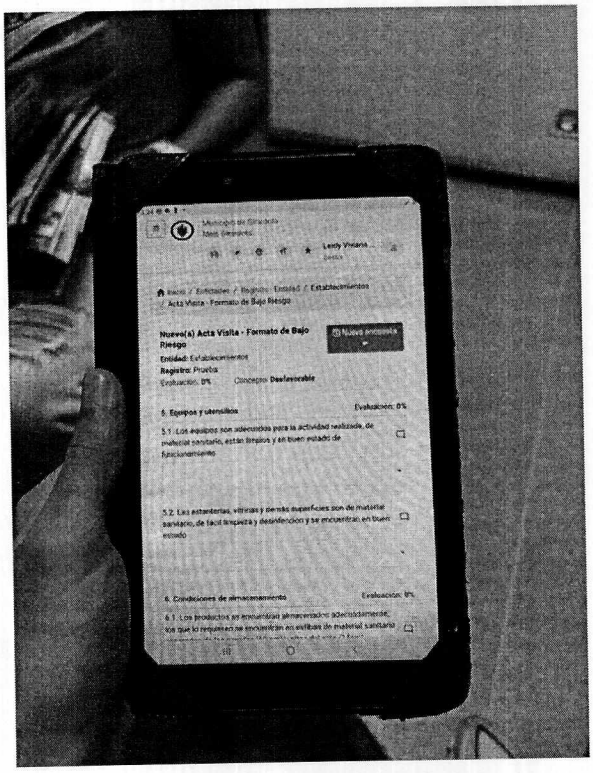
Secretaría de Salud del Municipio de Girardota

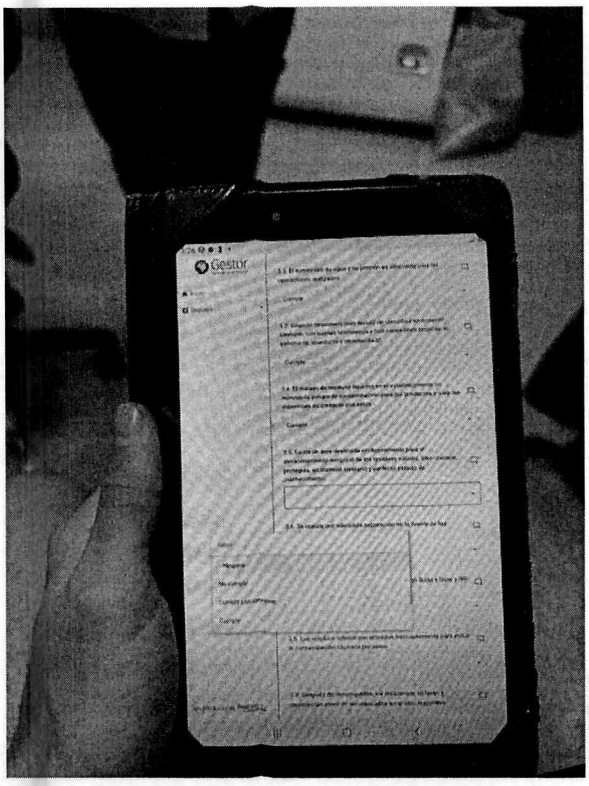
Equipo de Salud Ambiental

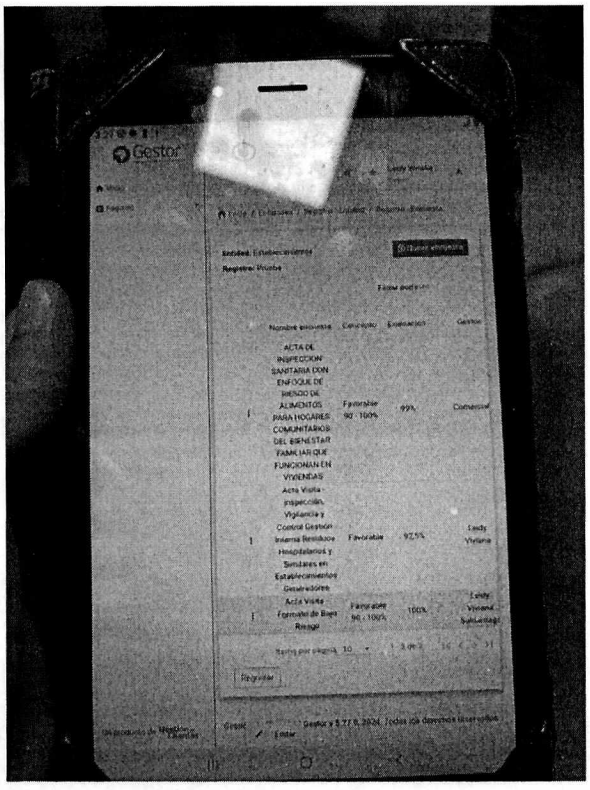

BIENVENIDO A MEJS GIRARDOTA
BIENVENIDO LEIDY VIVIANA SALDARRIAGA
Notificaciones y Reuniones
Un producto de Gestión de Clientes
Gestión de Clientes ©Gestor v 5.27.0, 2024. Todos los derechos reservados.

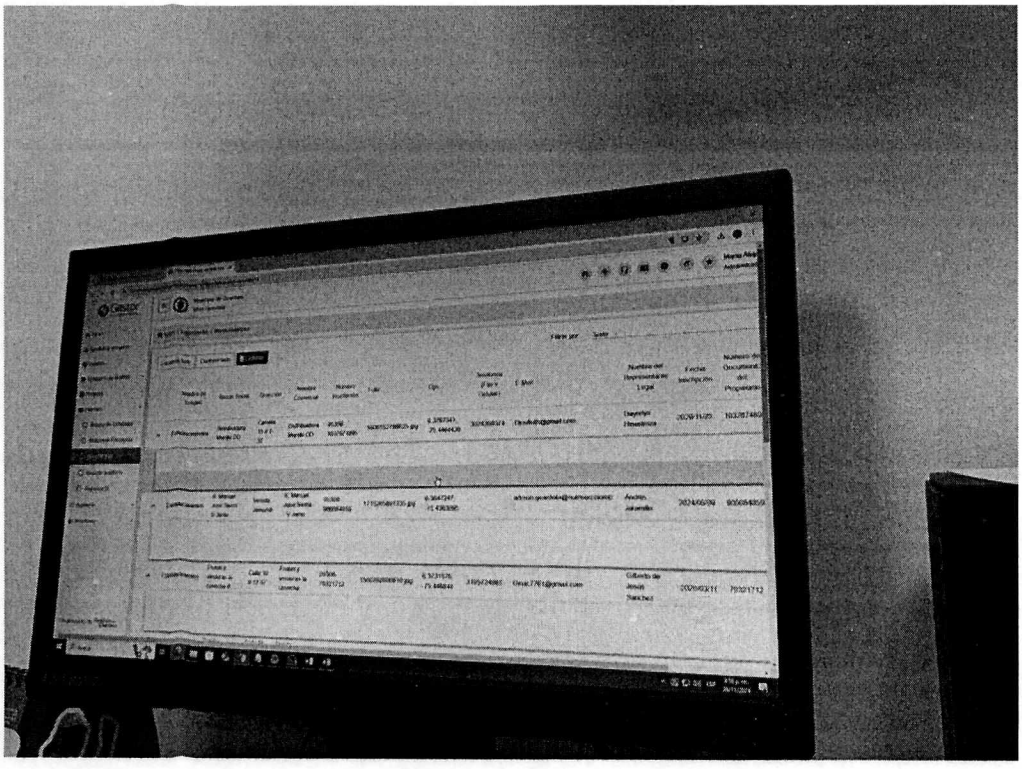

Gestor

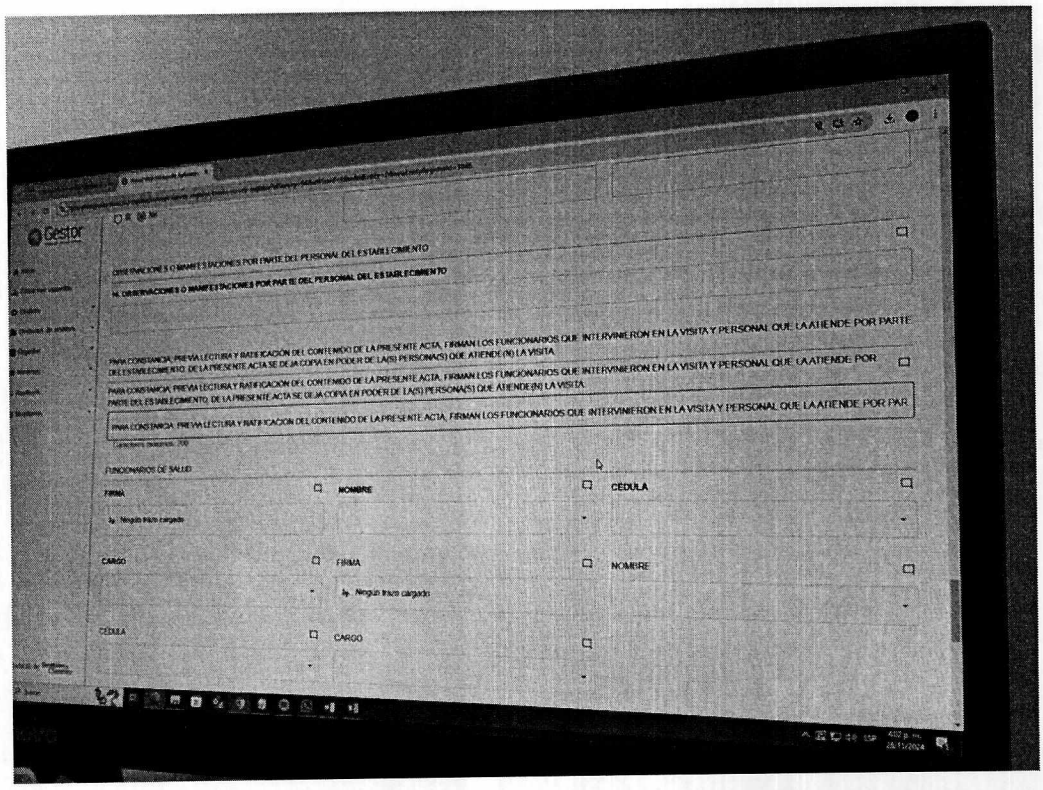

Nueve(a) Acta Visita - Formato de Bajo Riesgo
Nueva encuesta
Entidad: Establecimientos
Registro: Prueba
Evaluación: 0%
Concepto: Desfavorable
5. Equipos y utensilios
Evaluación: 0%
5.1. Los equipos son adecuados para la actividad realizada, de material sanitario, están limpios y en buen estado de funcionamiento
5.2. Las estanterías, vitrinas y demás superficies son de material sanitario, de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en buen estado
6. Condiciones de almacenamiento
Evaluación: 0%

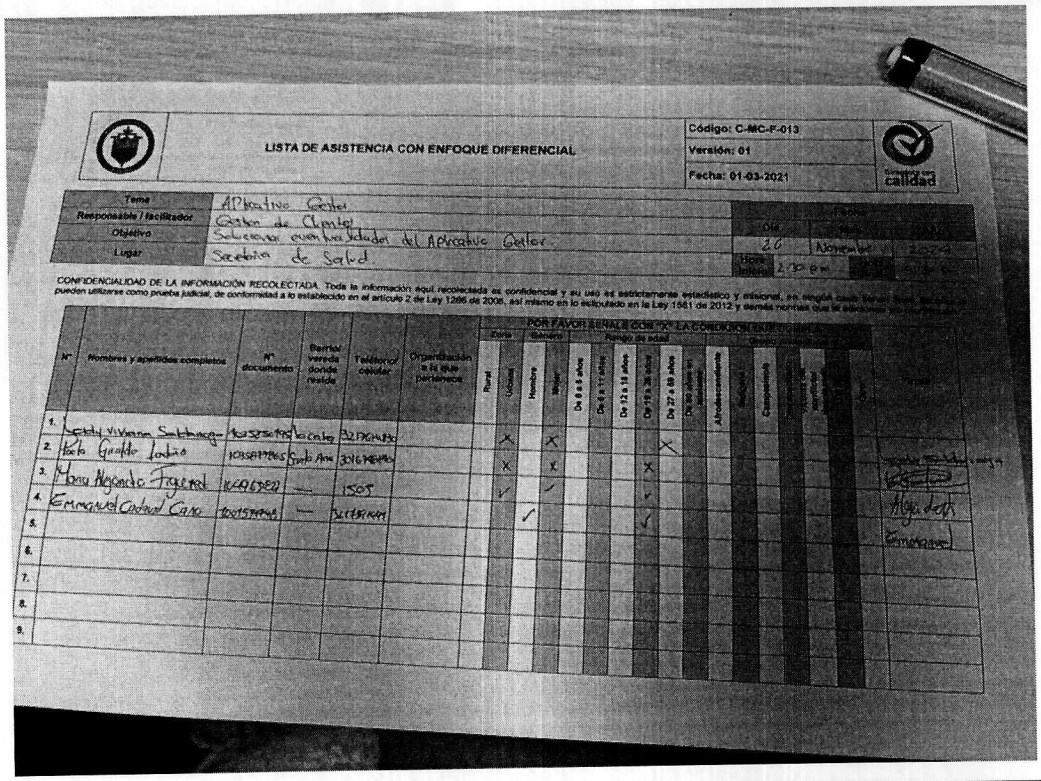

Nueve(a) Acta Visita - Formato de Bajo Riesgo
Nueva encuesta
Entidad: Establecimientos
Registro: Prueba
Evaluación: 0%
Concepto: Desfavorable
6. Equipos y utensilios
Evaluación: 0%
5.1. Los equipos son adecuados para la actividad realizada, de material sanitario, están limpios y en buen estado de funcionamiento
5.2. Las estanterías, vitrinas y demás superficies son de material sanitario, de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en buen estado
6. Condiciones de almacenamiento
Evaluación: 0%








Gestor
OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES POR PARTE DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO
PARA CONSTANCIA, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMAN LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVINIERON EN LA VISITA Y PERSONAL QUE LA ATIENDE POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO, DE LA PRESENTE ACTA SE DEJA COPIA EN PODER DE LA(S) PERSONA(S) QUE ATIENDE(N) LA VISITA
FUNCIONARIOS DE SALUD
FIRMA
NOMBRE
CÉDULA
CARGO
FIRMA
NOMBRE
CÉDULA
CARGO

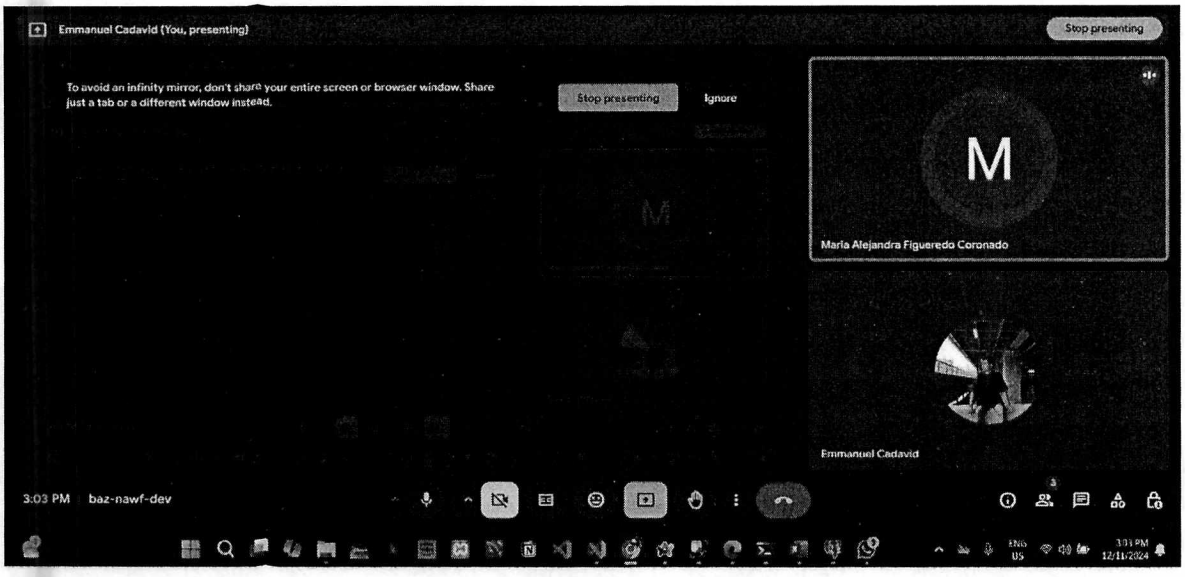

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL
Código: C-MC-F-013
Versión: 01
Fecha: 01-03-2021
Tema
Responsable / facilitador
Objetivo
Lugar
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA. Toda la información aquí recolectada es confidencial y su uso es estrictamente estadístico y misional, en ningún caso podrán ser usados como prueba judicial, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de Ley 1266 de 2008, así mismo en lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan o modifiquen.
POR FAVOR SEÑALE CON "X" LA CASILLA QUE CORRESPONDA
Nº
Nombres y apellidos completos
Nº documento
Barrio/ vereda donde reside
Teléfono/ celular
Organización a la que pertenece
Zona
Rural
Urbana
Genero
Hombre
Mujer
Rango de edad
De 0 a 5 Años
De 6 a 11 Años
De 12 a 18 años
De 19 a 26 años
De 27 a 59 Años
De 60 años en adelante
Afrodescendiente
Indígena
Campesina
Persona con discapacidad
Víctima
Otro
Firma

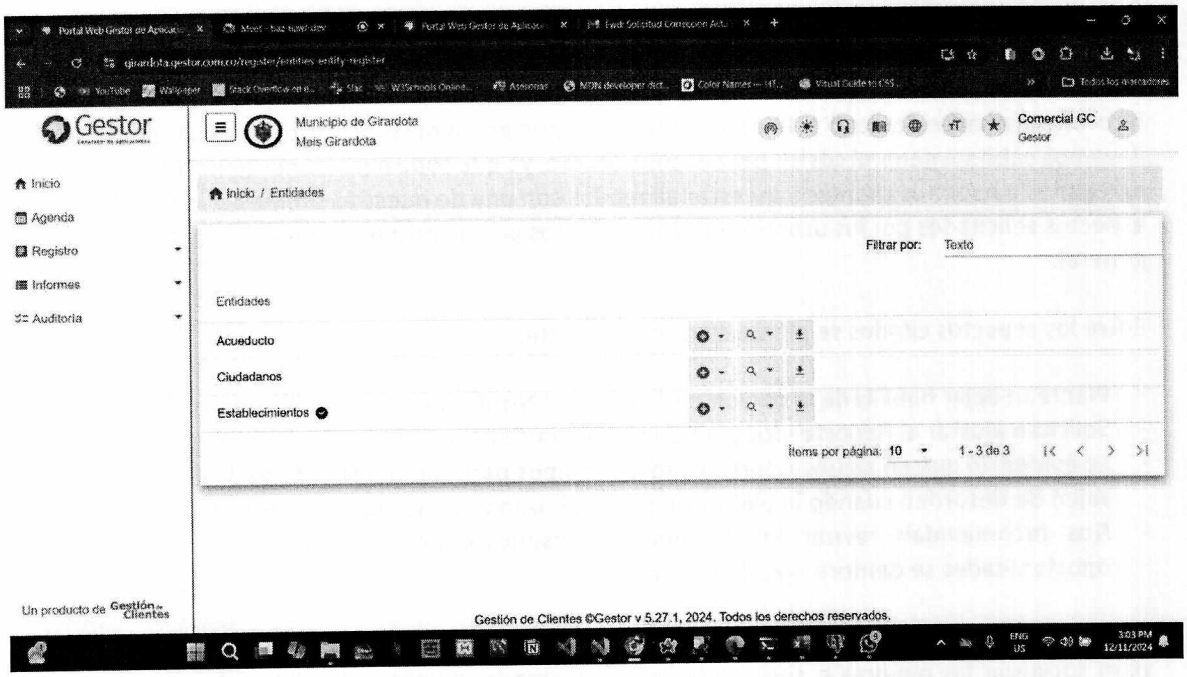
Posterior a esta reunión, el equipo de trabajo de Gestión de Clientes analizó los aspectos indicado por la usuaria, definiendo un plan de mejoras para atenderlas de forma ágil, ya que en la evaluación que se hizo internamente se llegó a la conclusión que aportan valor al procesos general, las que a su vez llevamos cabo sin general costos para el contratante, ya que todo ellas las contemplamos como valores agregados a nuestros clientes y así estar alineados con una de nuestras promesas, que es la de mejorar aspectos solicitados por los usuario sin generar costos para el mismo, siempre y cuando sean de interés general.

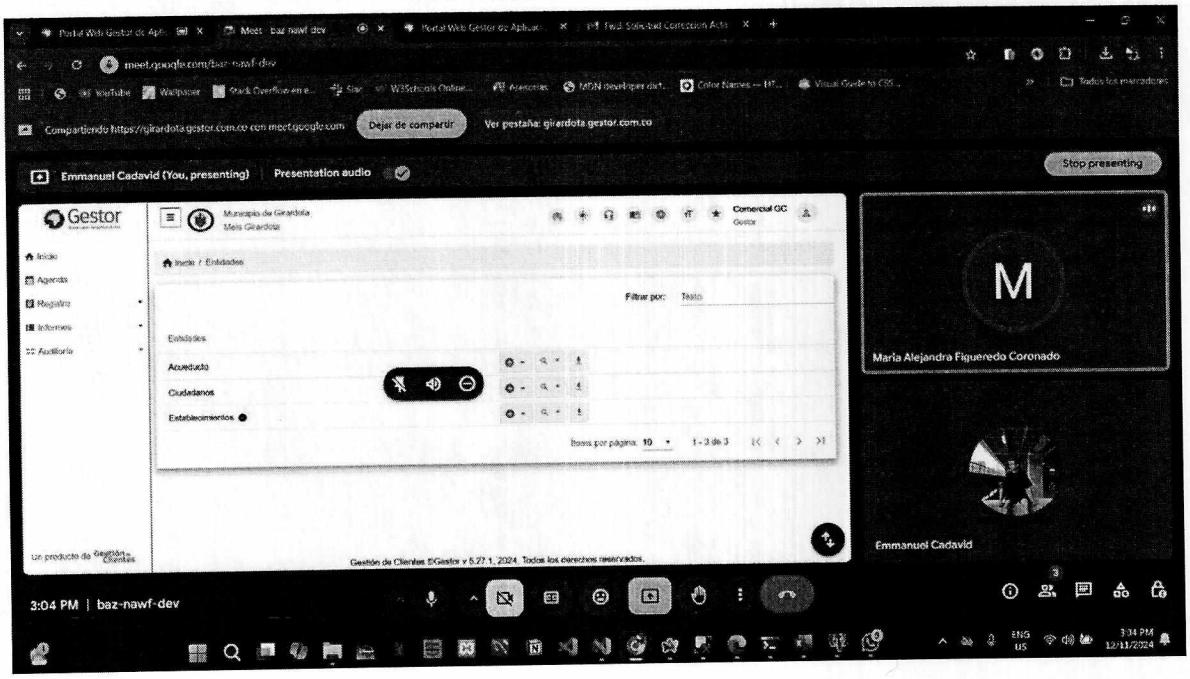
Entre los aspectos citados se plantearon, los siguientes:

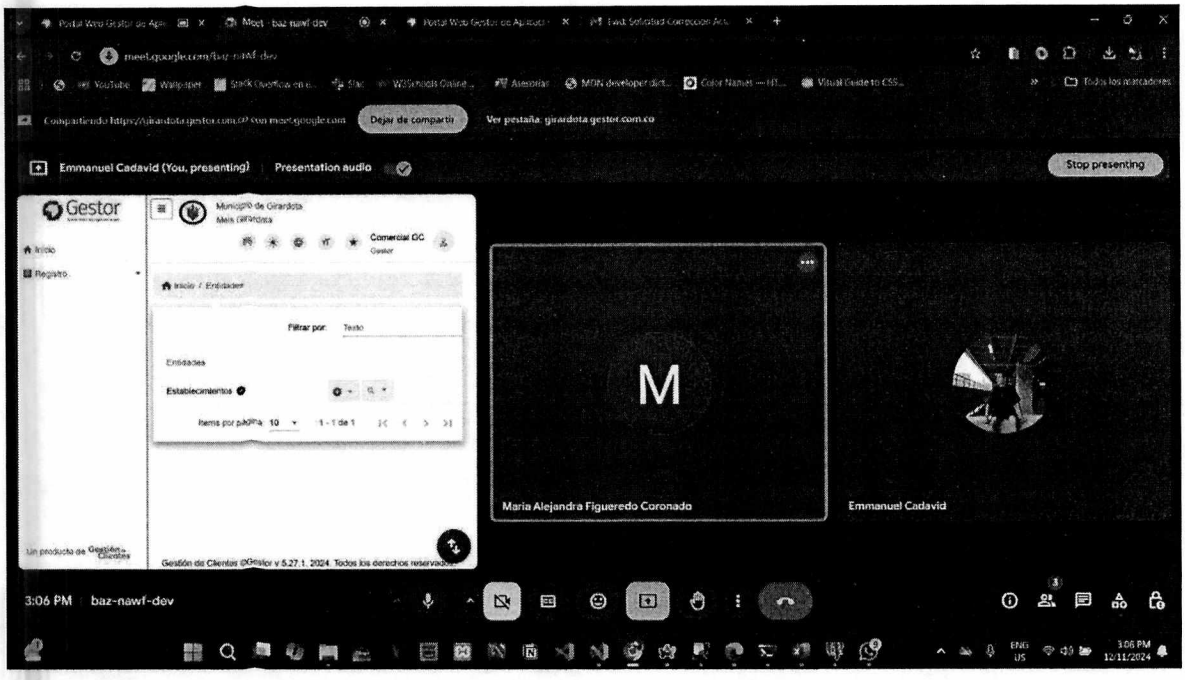
- Plantean dejar habilitada la opción de Auditoría / Notificaciones y Remisiones para rol Gestor.
- Solicitan ajustar el Reporteador para que muestra Concepto de la Última Encuesta (Acta).
- Se evidenció que en alguna oportunidad los campos para capturar los datos de las Encuestas (Actas) salen de desorden cuando la plataforma se está usando en su modo desconectado.
- Nos recomiendan revisar los tiempos de respuesta de la plataforma, ya que en algunas oportunidades se demora más de lo normal.

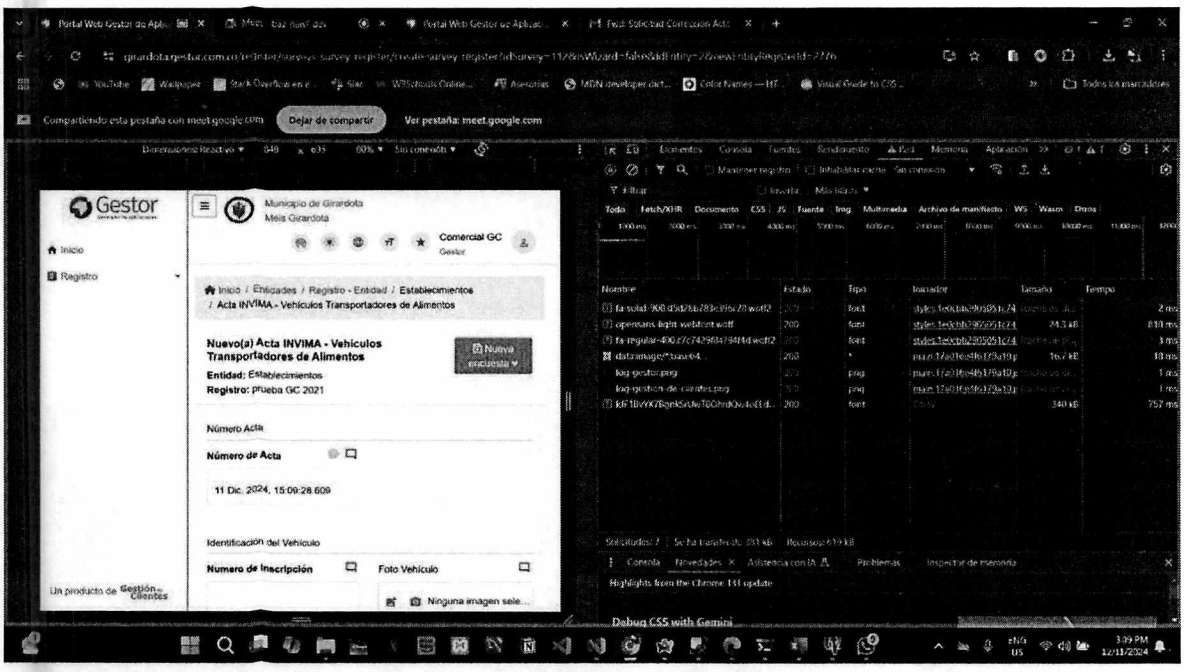
El día 11 de diciembre de 2024, se lleva a cabo reunión con la Coordinadora del Área de Salud Ambiental para socializar las mejoras o ajuste que hemos realizado, dejando atendido las inquietudes que nos había planteado. Adjuntamos evidencias de la reunión y de las mejoras o ajustes.

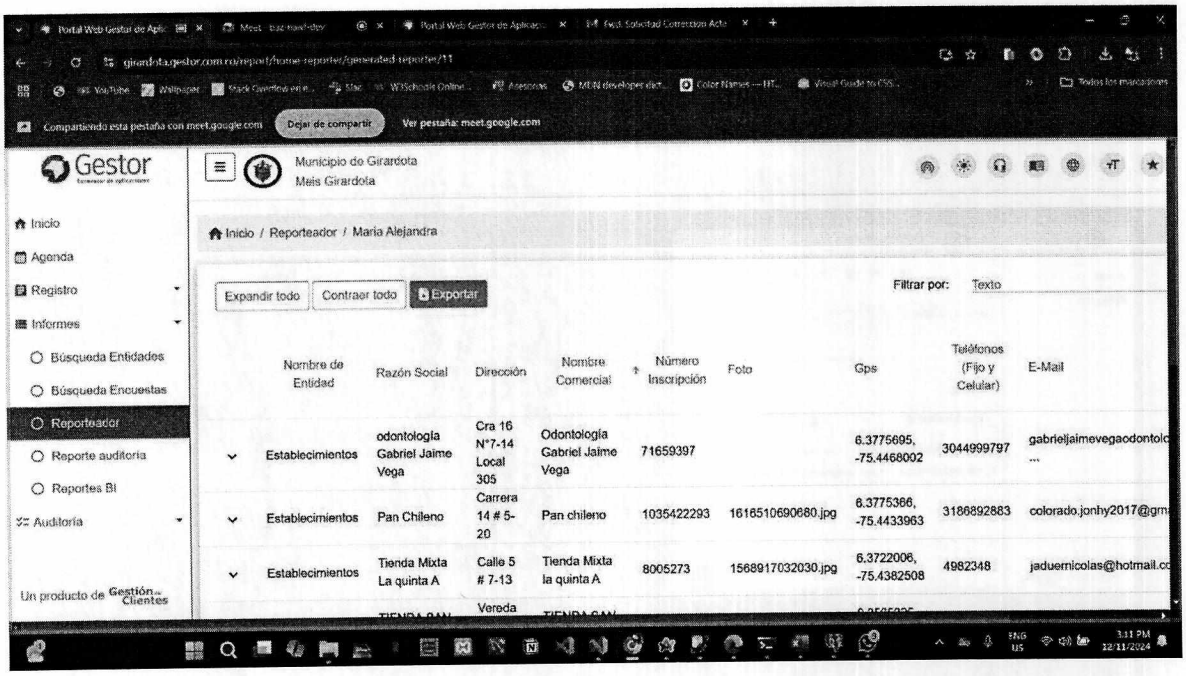


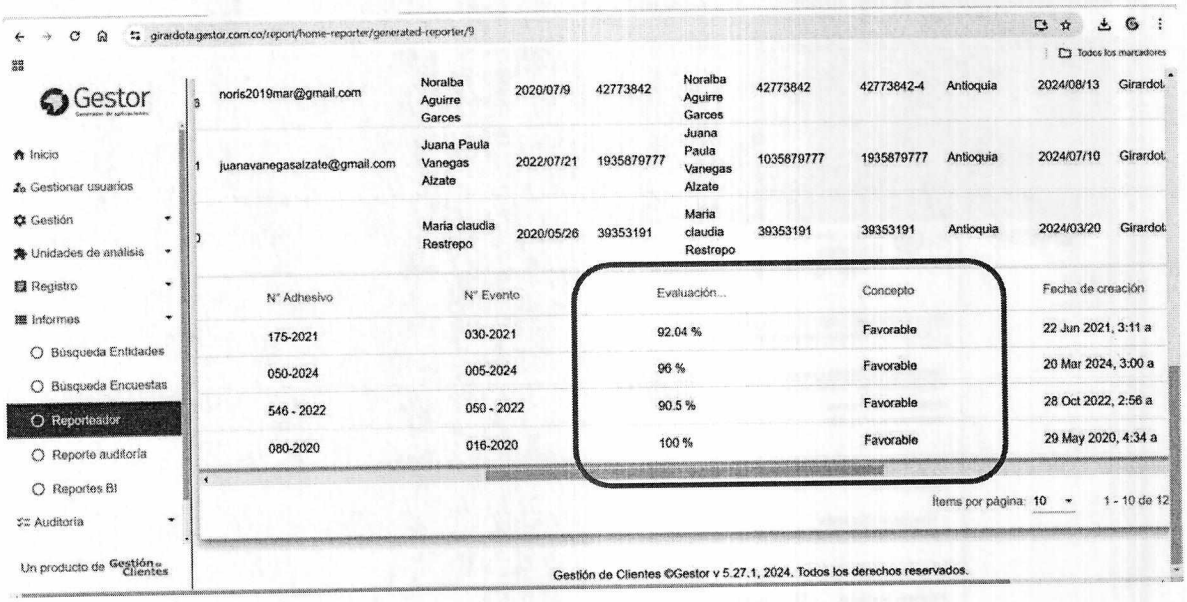

Gestor
Municipio de Girardota
Meis Girardota
Comercial GC
Gestor
Inicio
Agenda
Registro
Informes
Auditoria
Inicio / Entidades
Filtrar por: Texto
Entidades
Acueducto
Ciudadanos
Establecimientos
Items por página: 10
1 - 3 de 3
Un producto de Gestión de Clientes
Gestión de Clientes ©Gestor v 5.27.1, 2024. Todos los derechos reservados.


Compartiendo https://girardota.gestor.com.co con meet.google.com
Dejar de compartir
Ver pestaña: girardota.gestor.com.co
Emmanuel Cadavid (You, presenting)
Presentation audio
Stop presenting
M
Maria Alejandra Figueredo Coronado
Emmanuel Cadavid
3:04 PM | baz-nawf-dev


Dejar de compartir
Ver pestaña: girardota.gestor.com.co
Emmanuel Cadavid (You, presenting)
Presentation audio
Stop presenting
Gestor
Municipio de Girardota
Meta Girardota
Comercial GC
Inicio
Registro
Filtrar por:
Texto
Entidades
Establecimientos
M
Maria Alejandra Figueredo Coronado
Emmanuel Cadavid
3:06 PM baz-nawf-dev


Dejar de compartir
Ver pestaña: meet.google.com
Gestor
Municipio de Girardota
Meta Girardota
Comercial GC
Inicio
Registro
Inicio / Entidades / Registro - Entidad / Establecimientos
/ Acta INVIMA - Vehículos Transportadores de Alimentos
Nuevo(a) Acta INVIMA - Vehículos Transportadores de Alimentos
Entidad: Establecimientos
Registro: Prueba GC 2021
Nueva encuesta
Número Acta
Número de Acta
11 Dic. 2024, 15:09:28.609
Identificación del Vehículo
Numero de Inscripción
Foto Vehículo
Ninguna imagen sele...
Un producto de Gestión de Clientes





El día 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión de realimentación y de cierre del proceso del año 2024, en la oficina de la Secretaría de Salud municipal, con la participación de la Secretaría de Salud, la Coordinadora del área de Salud Ambiental y el Gerente de Gestión de Clientes. Se hace la realimentación sobre el proceso y aspectos importantes para mejorar en la plataforma, los cuales Gestión de Clientes recibe con total agrado y se compromete a incluir dentro de sus próximas mejorar con el propósito de generar mayor pertinencia hacia los usuarios.

Observaciones especiales.

Nuevamente agradecemos a todos los actores por su participación activa, entendiendo que, en este ejercicio mancomunado, Contratante y Contratista, se genera evolución del proyecto permanente, ya que es un proceso de mejoramiento continuó en el cual Gestión de Clientes pone todas sus capacidades para generar dicha evolución.

El equipo de trabajo de Gestión de Clientes continuó hasta el final del proyecto, prestos del desarrollo del proyecto y especialmente dándole acompañamiento y apoyo al personal del contratante.

Como parte integral de la ejecución del proyecto, contractualmente Gestión de Clientes a atendido las obligaciones respectivas a esta fase de ejecución y los resultados esperados, de acuerdo con lo plasmado en el contrato. De igual forma Gestión de Clientes sigue cumpliendo todo lo referente a Seguridad Social de sus colaboradores.

Dado lo anterior y evidenciado las actividades ejecutadas por el Contratista, se procede a presentar la tercera y última factura por el 40% del valor de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 4, inciso B, con todos los soportes solicitados por el contratante, quedando en proceso o pendiente un 0% del valor.

Se entrega informe con actividades ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2024.

Contratista,

Gestión de Clientes GC S. A. S.

Juan Felipe Saldarriaga Molina
Representante Legal

ALCALDÍA DE GIRARDOTA	ACTA DE REVISIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE CONTRATOS	Código: A-CO- F - 019 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	PS251
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S CON NIT NRO. 900459687.5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.547.535 DE ENVIGADO (ANT).
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO II — ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 53.010.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	21 de agosto de 2024

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PREVIA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA Y LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	SEGUROS DEL ESTADO S.A CON NIT. NRO. 860.009.578-6 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO; SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO NRO. 65.46-101048046 ANEXO: O SUFICIENCIA SSUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NÚMERO 65-54-101006265 ANEXO: OUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NRO. 65.54- 101006054 ANEXO: O
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	CDP: 1092 del 12 de agosto de 2024 RP: 1421 12 de agosto de 2024
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A

SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 16 de Diciembre de 2024

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA — MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la Administración Municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.	100%	
Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.	100%	

Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley	100%	
Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.	100%	
Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.	100%	
Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública.	100%	
Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.	100%	
El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.	100%	
Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.	100%	
Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.	100%	
Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública.	100%	
Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.	100%	

Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción.	100%	
Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario - ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).	100%	
Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información	100%	
Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo.	100%	
Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.	100%	
Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.	100%	
Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico-administrativos de la supervisión del contrato	100%	
Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia	100%	
Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.	100%	
Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos: - Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario. - Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso. - Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2024 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano. - Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario. - Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.	100%	
Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaría de Salud del Municipio.	100%	

Asistir y acompañar a la Secretaría de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal.	100%	
Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control.	100%	
Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.	100%	
Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato.	100%	
Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual.	100%	
Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar.	100%	
Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones.	100%	
Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia.	100%	
Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%	
Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%	
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO

Anexos:

1. Factura original.
2. Informe de actividades

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$53.010.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$53.010.000
Valor Honorarios Mensuales	CONTRA FACTURACIÓN MENSUAL, DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, ESTO ES, DE CONFORMIDAD A REALIZACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y10 ACCIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO.
Valor total ejecutado a la fecha	$53.010.000
Valor a pagar al contratista	$21.204.000
Valor saldo por ejecutar	$0

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO:	NÚMERO DE PAGO:
Noviembre - Diciembre	74417000 75073144

ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$21.204.000		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$4.497.000 $4.494.500	Nov - Dic	74417000 75073144

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago N° 03 por valor de Veintiún Millones Doscientos Cuatro Mil de Pesos M.L.V. (21.204.000).

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Interventor y/o Supervisor

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
C.C. 98.547.535 De Envigado (Ant).
Representante legal de GESTION DE CLIENTES SAS
Contratista

Revision y visto bueno: _____

9

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897664654

(415)7707212489984(8020) 000001489766465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION DE CLIENTES GC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CL 36 D SUR 25 84 IN 372

42. Correo electrónico juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 3 1 2 3 8 1	3 0 0 7 6 5 8 8 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 2 0 0 1 0 1	6 2 0 1	2 0 1 1 0 8 2 5		6 2 0 9	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 21 / 10 : 45: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Luisa Fda Madrid 2/08/2024

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Envigado, Diciembre de 2024

Señores
Municipio de Girardota
La ciudad

Asunto: **PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

WILSON ANTONIO MENESES NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía 71.685.346, certifico que la empresa GESTIÓN DE CLIENTES GC S. A. S., identificada con NIT 900.459.687-5, ha cumplido con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (ARL, Salud, Pensiones y demás obligaciones parafiscales), en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo tanto, a la fecha se encuentra a Paz y Salvo con dichos aportes.

Atentamente,

WILSON ANTONIO MENESES NIEVES
Contador
CC 71.685.346
TP 68675-T

35

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.685.346
MENESES NIEVES

APELLIDOS

WILSON ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1967
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-MAY-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100100-00166453-M-0071685346-20050801 0014349154A 2 1060101955

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

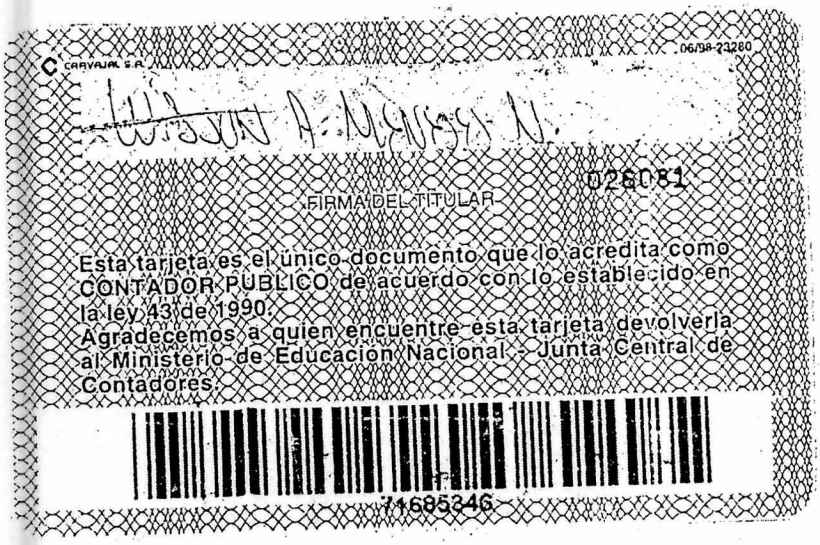


68675-T

WILSON ANTONIO
MENESES NIEVES
C.C. 71685346
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00077073



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2E804284F9275577C9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ANTONIO MENESES NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71685346 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 68675-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2024-12-16, 04:05:55 PM **Tipo Planilla:** E: Planilla empleados empresas. **Número Planilla:** 75073144

Periodo Cotización: noviembre de 2024

Periodo Servicio: diciembre de 2024

PAGADO 16/12/2024

Datos del Aportante

Razón Social	GESTION DE CLIENTES GC SAS		
Documento	NI900459687	**Dirección**	CL 36D SUR #25 - 84 372
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3362842
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE	**Identificación**	CC 98547535

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 502.400	$ 0	$ 502.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.256.800	$ 0	$ 2.256.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	6	$ 93.700	$ 0	$ 93.700
N890900841	CCF04	COMFAMA	4	$ 595.200	$ 0	$ 595.200
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	$ 69.600	$ 0	$ 69.600
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	$ 595.200	$ 0	$ 595.200
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
N900156264	EPS041	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	1	$ 69.600	$ 0	$ 69.600
Total Pagado				$ 4.494.500	$ 0	$ 4.494.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2024-11-25, 02:44:42 PM **Tipo Planilla:** E: Planilla empleados empresas. **Número Planilla:** 74417000

Periodo Cotización: octubre de 2024

Periodo Servicio: noviembre de 2024

PAGADO 25/11/2024

Datos del Aportante

Razón Social	GESTION DE CLIENTES GC SAS		
Documento	NI900459687	**Dirección**	CL 36D SUR #25 - 84 372
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3362842
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE	**Identificación**	CC 98547535

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.256.800	$ 5.000	$ 2.261.800
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 502.400	$ 1.100	$ 503.500
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 208.100	$ 500	$ 208.600
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	6	$ 92.800	$ 200	$ 93.000
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	$ 45.100	$ 100	$ 45.200
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	$ 69.600	$ 200	$ 69.800
N890900841	CCF04	COMFAMA	4	$ 595.200	$ 1.300	$ 596.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 52.100	$ 200	$ 52.300
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	$ 595.200	$ 1.300	$ 596.500
N900156264	EPS041	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	1	$ 69.600	$ 200	$ 69.800
Total Pagado				$ 4.486.900	$ 10.100	$ 4.497.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.